

Guía de Cálculo de Peajes para Buques GNL

La estructura de peajes de Buques LNG está compuesta de:

Tarifa por metros cúbicos (m³) de capacidad



Peaje Total



Ejemplo #1: Buque LNG cargado – metros cúbicos (m³) = Capacidad 174,000 m³ * tarifa de buque cargado

$$60,000 \text{ m}^3 \times \$2.88 = \$172,800.00$$

$$30,000 \text{ m}^3 \times \$2.47 = \$74,100.00$$

$$30,000 \text{ m}^3 \times \$2.38 = \$71,400.00$$

$$54,000 \text{ m}^3 \times \$2.25 = \$121,500.00$$

174,000 m³ \$439,800.00

Multiplicar por \$2.88 los primeros 60 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$2.47 los siguientes 30 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$2.38 los siguientes 30 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$2.25 los restantes metros cúbicos (m³) de capacidad, de esta suma se obtiene el **Total de peaje por M³**



\$439,800.00

La unidad de medida que se utiliza para el cobro de peajes de este tipo de buque es el metro cúbico (m³) de capacidad de carga. Esta unidad es utilizada en la industria marítima para medir este tipo particular de buque, al igual que en la comercialización de este producto, lo cual facilita la comprensión del sistema tarifario del Canal a este grupo.

Ejemplo #2: Buque LNG en lastre – metros cúbicos (m³) = Capacidad 174,000 m³ * tarifa de buque en lastre

$$60,000 \text{ m}^3 \times \$2.56 = \$153,600.00$$

$$30,000 \text{ m}^3 \times \$2.16 = \$64,800.00$$

$$30,000 \text{ m}^3 \times \$2.07 = \$62,100.00$$

$$54,000 \text{ m}^3 \times \$1.97 = \$106,380.00$$

174,000 m³ \$386,880.00

Multiplicar por \$2.56 los primeros 60 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$2.16 los siguientes 30 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$2.07 los siguientes 30 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$1.97 los restantes metros cúbicos (m³) de capacidad, de esta suma se obtiene el **Total de peaje por M³**



\$386,880.00

La tarifa en lastre se aplicará a los buques gaseros LNG que transporten hasta un máximo de 10 por ciento del total de los metros cúbicos (m³) de capacidad de carga.

Para mayores detalles acerca de la estructura de peajes favor referirse a:

- Tarifas de peajes: <http://micanaldepanama.com/servicios/canal-servicios-maritimos/tarifas-maritimas>
- Guías para Cálculo de Peajes: <http://www.pancanal.com/peajes/pdf/ejemplos/>
- Calculadora de peaje: <https://peajes.panama-canal.com/ppal.aspx>



CANAL DE PANAMÁ

Guía de Cálculo de Peajes para Buques GLP Panamax

La estructura de peajes de Buques LPG está compuesta de:

Tarifa por metros cúbicos (m³) de capacidad



Peaje Total



Ejemplo #1: Buque LPG Panamax cargado – metros cúbicos (m³) = Capacidad 60,000 m³ * tarifa de buque cargado

$$5,000 \text{ m}^3 \times \$6.49 = \$32,450.00$$

$$20,000 \text{ m}^3 \times \$2.70 = \$54,000.00$$

$$30,000 \text{ m}^3 \times \$2.60 = \$78,000.00$$

$$5,000 \text{ m}^3 \times \$2.25 = \$11,250.00$$

60,000 m³ \$175,700.00

*Multiplicar por \$6.49 los primeros 5 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$2.70 los siguientes 20 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$2.60 los siguientes 30 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$2.25 los restantes metros cúbicos (m³) de capacidad, de esta suma se obtiene el **Total de peaje por M³***



\$175,700.00

La unidad de medida para el segmento de buques gaseros LPG para el cobro de los peajes es el metro cúbico (m³) de capacidad de carga. Esta unidad de medida es utilizada en el comercio y transporte a granel de gases licuados como el propano, butano y etileno.

Ejemplo #2: Buque LPG Panamax en lastre – metros cúbicos (m³) = Capacidad 60,000 m³ * tarifa de buque en lastre

$$5,000 \text{ m}^3 \times \$5.19 = \$25,950.00$$

$$20,000 \text{ m}^3 \times \$2.16 = \$43,200.00$$

$$30,000 \text{ m}^3 \times \$2.08 = \$62,400.00$$

$$5,000 \text{ m}^3 \times \$1.80 = \$9,000.00$$

60,000 m³ \$140,550.00

*Multiplicar por \$5.19 los primeros 5 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$2.16 los siguientes 20 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$2.08 los siguientes 30 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$1.80 los restantes metros cúbicos (m³) de capacidad, de esta suma se obtiene el **Total de peaje por M³***



\$140,550.00

La tarifa en lastre se aplicará a los buques gaseros LPG que transporten hasta un máximo de 2 por ciento del total de los metros cúbicos (m³) de capacidad de carga.

Para mayores detalles acerca de la estructura de peajes favor referirse a:

- Tarifas de peajes: <http://micanaldepanama.com/servicios/canal-servicios-maritimos/tarifas-maritimas>
- Guías para Cálculo de Peajes: <http://www.pancanal.com/peajes/pdf/ejemplos/>
- Calculadora de peaje: <https://peajes.panama-canal.com/ppal.aspx>



CANAL DE PANAMÁ

Guía de Cálculo de Peajes para Buques GLP Neopanamax

La estructura de peajes de Buques LPG está compuesta de:

Tarifa por metros cúbicos (m³) de capacidad



Peaje Total



Ejemplo #1: Buque LPG Neopanamax cargado – metros cúbicos (m³) = Capacidad 84,000 m³ * tarifa de buque cargado

$$5,000 \text{ m}^3 \times \$8.25 = \$41,250.00$$

$$20,000 \text{ m}^3 \times \$3.06 = \$61,200.00$$

$$30,000 \text{ m}^3 \times \$2.88 = \$86,400.00$$

$$29,000 \text{ m}^3 \times \$2.21 = \$64,090.00$$

84,000 m³ \$252,940.00

Multiplicar por \$8.25 los primeros 5 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$3.06 los siguientes 20 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$2.88 los siguientes 30 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$2.21 los restantes metros cúbicos (m³) de capacidad, de esta suma se obtiene el **Total de peaje por M³**



\$252,940.00

La unidad de medida para el segmento de buques gaseros LPG para el cobro de los peajes es el metro cúbico (m³) de capacidad de carga. Esta unidad de medida es utilizada en el comercio y transporte a granel de gases licuados como el propano, butano y etileno.

Ejemplo #2: Buque LPG Neopanamax en lastre – metros cúbicos (m³) = Capacidad 84,000 m³ * tarifa de buque en lastre

$$5,000 \text{ m}^3 \times \$6.60 = \$33,000.00$$

$$20,000 \text{ m}^3 \times \$2.44 = \$48,800.00$$

$$30,000 \text{ m}^3 \times \$2.30 = \$69,000.00$$

$$29,000 \text{ m}^3 \times \$1.77 = \$51,330.00$$

84,000 m³ \$202,130.00

Multiplicar por \$6.60 los primeros 5 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$2.44 los siguientes 20 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$2.30 los siguientes 30 mil metros cúbicos (m³) de capacidad + multiplicar por \$1.77 los restantes metros cúbicos (m³) de capacidad, de esta suma se obtiene el **Total de peaje por M³**



\$202,130.00

La tarifa en lastre se aplicará a los buques gaseros LPG que transporten hasta un máximo de 2 por ciento del total de los metros cúbicos (m³) de capacidad de carga.

Para mayores detalles acerca de la estructura de peajes favor referirse a:

- Tarifas de peajes: <http://micanaldepanama.com/servicios/canal-servicios-maritimos/tarifas-maritimas>
- Guías para Cálculo de Peajes: <http://www.pancanal.com/peajes/pdf/ejemplos/>
- Calculadora de peaje: <https://peajes.panama-canal.com/ppal.aspx>



CANAL DE PANAMÁ